



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Aval institucional y apoyo económico - RRAFTA 25 //
EX-2025-00297953- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

La nota IF-2025-00297970-UNC-ME#FAMAF presentada por el Dr. Edgardo BONZI, Coordinador de la Comisión Organizadora, mediante la cual solicita aval institucional y apoyo económico para la Reunión Regional Anual de Física, Tecnología y Aplicaciones 2025 (RRAFTA 25), evento que se llevará a cabo en la FACULTA DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA los días 28, 29 y 30 de mayo del presente año; y

CONSIDERANDO

Que la Reunión Regional Anual de Física, Tecnología y Aplicaciones 2025 (RRAFTA 25) es una actividad científica y académica en la cual se fortalece la difusión, el intercambio y la colaboración entre estudiantes, investigadores y docentes de toda la región;

Que se ha presentado el cronograma y la nómina de disertantes invitados a la Reunión Regional Anual de Física, Tecnología y Aplicaciones 2025 (RRAFTA 25);

Que la Comisión Académica en su despacho sugiere hacer lugar al pedido de aval solicitado;

Que la Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen sugiere dar apoyo económico para la Reunión Regional Anual de Física, Tecnología y Aplicaciones 2025 (RRAFTA 25), por un monto de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000), de acuerdo a montos otorgados para eventos similares.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Otorgar aval institucional y apoyo económico por un monto de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000) para la realización de la Reunión Regional Anual de Física, Tecnología y Aplicaciones 2025 (RRAFTA 25) que se desarrollará los días 28, 29 y 30 de mayo de 2025 en la FACULTA DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN de la

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA.

ARTÍCULO 2º: Imputar la presente erogación a fondos del presupuesto en vigencia asignados a ayudas económicas y a reuniones científicas.

ARTÍCULO 3º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO.

IM